

## Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La minería no energética en Europa»

(2009/C 27/19)

El 17 de enero de 2008, el Comité Económico y Social Europeo, de conformidad con el artículo 29 (2) de su Reglamento Interno, decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre:

«La minería no energética en Europa».

La Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales, responsable de preparar los trabajos del Comité sobre el tema, aprobó su dictamen el 24 de junio de 2008 (**ponente: Sr. Fornea; coponente: Sr. Pop**).

En su 446º Pleno, celebrado los días 9 y 10 de julio de 2008 (sesión del 9 de julio de 2008), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 135 votos a favor, 1 voto en contra y 10 abstenciones el siguiente dictamen.

### 1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 Los principales pilares de la seguridad futura del suministro de materias primas en Europa son: el **suministro interno, el suministro internacional, el desarrollo de capacidades y la eficiencia de los recursos**.

- La política en materia de **suministro interno** de materias primas debe tener en cuenta las empresas, la política medioambiental y la ordenación del territorio como planteamiento integrado. Las buenas prácticas en este campo deberían ampliarse a nuevas áreas potenciales. Debe fomentarse el acceso a los recursos nacionales en los Estados miembros proporcionando el necesario equilibrio entre el medio ambiente y las políticas de desarrollo industrial y estableciendo incentivos armonizados para el desarrollo y la protección en caso de ampliación de los yacimientos existentes y la apertura de otros nuevos allí donde sean, por una parte, económica y socialmente viables y deseables y, por otra, sostenibles desde el punto de vista medioambiental.
- El impacto de la globalización en el **suministro internacional** de minerales debe ser correctamente evaluado por la UE y los Estados miembros siempre que prevalezca la importación de materias primas del exterior. Al abordar la política de inversión y la relocalización industrial deben aplicarse las normas medioambientales y sociales europeas. Los usuarios europeos deben tener garantizado el acceso a las materias primas, y es preciso reducir la dependencia estratégica de la UE.
- **El desarrollo de capacidades** en la industria europea de extracción de minerales no energéticos implica toda una serie de desafíos: barreras administrativas, la necesidad de mejorar la imagen del sector, la necesidad de mano de obra cualificada, técnicas de gestión, educación y formación.
- **Mejorar la eficiencia** de los procesos de extracción de los recursos depende de los progresos hechos en otros sectores activos tanto en la extracción mineral como en otras áreas y exige la cooperación entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

1.2 El Comité Económico y Social Europeo insta a la Comisión y a los Estados miembros a trabajar con arreglo a las siguientes recomendaciones (que se exponen con más detalle en el apartado 3.2):

- **Legislar mejor** mediante una mejora del marco jurídico y el sistema de concesión de permisos; el intercambio de mejores prácticas en las políticas de planificación; la eliminación del exceso de cargas administrativas en la expedición de permisos; la facilitación de las actividades de exploración; la promoción del desarrollo sostenible en la ampliación de los yacimientos de extracción, y la protección de los yacimientos minerales <sup>(1)</sup>.
- **Incrementar la compatibilidad** de la extracción con la protección del medio ambiente: ampliando las mejores prácticas basándose en Natura 2000; defendiendo el principio de proximidad en los procedimientos de transporte a fin de reducir la contaminación y los costes, y mejorando el acceso a los recursos <sup>(2)</sup>.
- **Incrementar la información sobre los minerales** a nivel de la UE estableciendo un centro geológico europeo y un Sistema Europeo de Información sobre los Recursos Minerales, basado en las capacidades de los estudios geológicos nacionales de los Estados miembros.

### 2. Descripción del sector

2.1 Los minerales son esenciales para el desarrollo y, por tanto, para nuestra calidad de vida y la creación de comunidades sostenibles. Los minerales no energéticos <sup>(3)</sup> son materiales básicos de nuestra vida cotidiana: un edificio puede llegar a contener hasta **150 toneladas de minerales** en forma de cemento, arcilla, yeso, carbonato cálcico, materiales compuestos, vidrio, pintura, cerámica, tejas y toneladas de metales; un automóvil contiene hasta **150 kilogramos de minerales** (caucho, plásticos, vidrio) y **más de una tonelada de metales; el 50 %**

<sup>(1)</sup> Véase, para mayor detalle, el apartado 3.2.1.

<sup>(2)</sup> Véase, para mayor detalle, el apartado 3.2.2.

<sup>(3)</sup> Según el documento SEC(2007) 771, los minerales no energéticos pueden clasificarse del siguiente modo: minerales metálicos (cobre, hierro, plata, etc.); minerales industriales (sal, feldespato, caolín etc.) y minerales de construcción. Según el documento IP-07-767, en el caso de los minerales metálicos, la capacidad de Europa para autoabastecerse mediante la extracción propia es muy limitada. A modo de ejemplo, en 2004 se importaron 177 millones de toneladas de minerales metálicos a la UE por un valor total de 10 400 millones de euros (frente a una producción de la UE de unos 30 millones de toneladas).

de las pinturas y del papel se elaboran a partir de minerales; el vidrio y la cerámica también contienen hasta **100 %** de minerales <sup>(4)</sup>. La planificación en materia de minerales garantiza que las necesidades económicas y de la sociedad, así como el impacto de la extracción y el tratamiento para la población y el medio ambiente, se gestionen de una manera integrada, teniendo en cuenta en el proceso de planificación el ciclo de vida completo de la mina o cantera desde el mismo comienzo del proceso de extracción e incluyendo también las operaciones de clausura de la mina o cantera y las operaciones subsiguientes. Como consecuencia de la globalización y del incremento de la competencia en los mercados de materias primas, el valor estratégico de la minería está en constante aumento. En lo que respecta a la tecnología de extracción, Europa se ha convertido en líder mundial, pero es una posición que es preciso reforzar con vistas a futuras evoluciones.

2.2 En la actualidad el 70 % de la industria europea depende de sustancias extraídas del subsuelo, en un momento en que la UE 27 afronta una reestructuración de gran envergadura en el sector de la minería y en el que el precio de los metales en el mercado mundial aumenta constantemente. Para hacer frente a esta tendencia, las políticas industriales europeas han de tomar en consideración que la seguridad de la oferta y la demanda de materias primas debe prevalecer en el contexto de las fuerzas del libre mercado.

2.3 La industria extractiva no energética europea emplea a **295 000 trabajadores**, con unas **18 300 empresas**, muchas de ellas PYME <sup>(5)</sup>, y con una facturación de **45 900 millones de euros**. El sector promueve la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible a través de las organizaciones miembros y está comprometido con la responsabilidad social de las empresas.

2.4 Muchos europeos no reconocen la importancia de la minería, pero en el futuro el crecimiento sostenible de Europa dependerá en gran medida de sustancias extraídas en su territorio, mientras que la elevada demanda de minerales por parte de países como China e India podrá realmente afectar a la seguridad del suministro para la UE <sup>(6)</sup>. Desde un planteamiento global, estas regiones tienden a llevarse la parte del león en cuanto a materias primas y recursos financieros, lo que dará lugar a reconversiones industriales y desplazamientos de las inversiones a escala internacional.

2.5 Para hacer frente a la globalización y al cambio climático, la Política Energética para Europa propugnada por la UE y la Política Minera Integrada constituyen elementos estratégicos vitales. Este hecho fue reconocido ya desde el principio de la construcción europea <sup>(7)</sup>. Dado que los Estados miembros se han comprometido a apoyar los esfuerzos de la UE por promover las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética, es importante comprender que esto sólo podrá lograrse si las industrias europeas tienen un acceso seguro a los minerales no energéticos: fundamentalmente, los metales y minerales comunes y los destinados a las altas tecnologías, vitales para las

«economías verdes». Los cambios en las pautas de comportamiento, la eficiencia energética y las fuentes renovables de energía han dado lugar a más tecnologías y más actividades de I+D. Es un hecho conocido que los equipos tecnológicos incorporan grandes cantidades de metales, una gran proporción de las cuales está compuesta de metales raros y preciosos de los que casi —es preciso que nos demos cuenta— no se dispone en Europa <sup>(8)</sup>.

2.6 El Comité Económico y Social Europeo acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión Europea de publicar en 2008 una comunicación sobre la mejora del acceso sostenible a las materias primas. La comunicación debería recomendar acciones viables, realistas y útiles mediante las cuales las industrias puedan tener un mejor acceso sostenible a los recursos. Esto reviste una especial importancia ya que las industrias se hallan ante importantes desafíos en materia de suministro:

- menor disponibilidad de yacimientos accesibles adecuados para la extracción de minerales como consecuencia de una ordenación territorial insuficiente o a corto plazo, o debido a una insuficiente integración de los conocimientos geológicos;
- elevadas cargas y costes administrativos para obtener permisos de extracción, debido a reglamentaciones adicionales y estudios preliminares que exigen mucho tiempo;
- dificultades para la obtención de permisos de extracción, tanto para nuevas canteras y minas, como para ampliar las ya existentes.

2.7 El Comité Económico y Social Europeo valora positivamente las contribuciones realizadas por los especialistas de la Comisión en su documento de trabajo *Analysis of the competitiveness of the non-energy extractive industry in the EU* [*Análisis de la competitividad de la industria extractiva no energética en la UE*] <sup>(9)</sup> y señala que la capacidad de Europa para autoabastecerse de minerales metálicos mediante la extracción dentro de la UE sigue siendo limitada pese a la ampliación.

2.7.1 Utilizando y mejorando los mecanismos de ayuda de la UE existentes, es posible mejorar la seguridad de abastecimiento de las industrias europeas con nuevas inversiones sustanciales en el sector minero de los nuevos Estados miembros que poseen potencial geológico.

2.7.2 En los países de Europa oriental, donde la estructura geológica ha permitido siempre el desarrollo de actividades mineras, existen grandes cantidades de recursos minerales. Sin embargo, en estos nuevos países de la UE, el sector no estaba suficientemente financiado por el Estado, de modo que la situación no da idea hoy del potencial real de la minería no energética. Desde esta perspectiva, es esencial que el capital privado invierta en estas empresas mineras para suministrar los recursos financieros que hasta ahora proporcionaba sobre todo el Estado.

<sup>(4)</sup> Euromines.

<sup>(5)</sup> Eurostat.

<sup>(6)</sup> *China's Commodity Hunger. Implications for Africa and Latin America*. Deutsche Bank Research.

<sup>(7)</sup> Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, firmado en 1951.

<sup>(8)</sup> Este planteamiento puede encontrarse en el Cuarto Informe del Grupo de alto nivel sobre competitividad, energía y medio ambiente (27 de noviembre de 2007) y en la cumbre del G-8 de Heiligendamm (6-8 de junio de 2007). El Grupo de alto nivel sobre competitividad, energía y medio ambiente proporciona una plataforma para fraguar el compromiso político que es necesario para poner en marcha una estrategia coherente con vistas a facilitar el acceso a las materias primas.

<sup>(9)</sup> SEC(2007) 771. En la actualidad no existe versión en castellano.

2.7.3 A fin de garantizar el suministro de materias primas a la industria europea y de reforzar su competitividad, resulta fundamental abordar los desafíos que representa la desigualdad de condiciones en cuanto al suministro sostenible y el acceso a recursos minerales. Estos desafíos deben afrontarse a alto nivel mediante un planteamiento global que incorpore una amplia gama de políticas: política comercial, de desarrollo, energética, de infraestructura y del transporte, de la empresa y del consumidor.

2.7.4 La industria extractiva interactúa con otras industrias tales como proveedores de tecnología y de maquinaria, investigación, asesoría, servicios financieros y ambientales, etc. <sup>(10)</sup>. Por esta razón las actividades de extracción suelen generar, por término medio, cuatro empleos indirectos por cada empleo directo en la región donde están situadas. El potencial de crecimiento regional es considerable, especialmente en las zonas donde es difícil otro desarrollo económico.

2.7.5 El Comité Económico y Social Europeo insta a la Comisión a que examine las mejores prácticas y los procedimientos ejemplares que existan en los distintos Estados miembros, a fin de desarrollarlas y promoverlas a nivel de la UE tomando en consideración no sólo las cuestiones técnicas relacionadas con la tecnología, sino también la experiencia de los Estados miembros en la organización de estudios geológicos y la gestión de minas y canteras de minerales <sup>(11)</sup>.

A nivel internacional se ha puesto en marcha un Proyecto de Dotación de Recursos <sup>(12)</sup> que ofrece orientación y proporciona estudios de casos sobre la manera óptima de utilizar los recursos minerales para el desarrollo económico. Este estudio de casos podría también desarrollarse en la UE.

### 3. Principales pilares y recomendaciones para el futuro suministro de materias primas

#### 3.1 Suministro interno

3.1.1 El acceso limitado a los recursos, las elevadas cargas administrativas y los costes cada vez mayores de los procedimientos de solicitud de permisos dan lugar a una inversión reducida en el sector industrial no energético de la UE, incluso en áreas de elevada demanda. Para garantizar una mejor coordinación entre las competencias nacionales de planificación y las políticas europeas es preciso que la política europea en materia de suministro de materias primas tenga en cuenta la política industrial y medioambiental así como la ordenación del territorio.

3.1.2 Algunas iniciativas nacionales de planificación en el sector de los minerales destinadas a comunidades y gobiernos locales pueden proporcionar buenos ejemplos de cómo

<sup>(10)</sup> Por ejemplo, en la minería moderna, los servicios financieros son muy importantes para la evolución de una mina. Los productos financieros difieren dependiendo de la etapa: exploración, fase de viabilidad, desarrollo de la mina, operaciones, cierre de la mina.

<sup>(11)</sup> Véase el estudio de los casos de Finlandia, Suecia, el Reino Unido y otros países europeos.

<sup>(12)</sup> Iniciativa puesta en marcha en 2004 por el Consejo Internacional de Explotación Minera y Metalúrgica. Tiene por objeto determinar cuáles son las políticas de buenas prácticas de inversión para la explotación minera y del metal a nivel nacional/regional y corporativo en los países en desarrollo.

gestionar de una manera integrada las necesidades de la sociedad y de la economía en cuestión de minerales, así como las repercusiones de la extracción y el procesado en la población y el medio ambiente.

3.2 El Comité Económico y Social Europeo insta a la Comisión a que en su propuesta de Comunicación haga las siguientes recomendaciones:

3.2.1 Mejorar el marco jurídico y el sistema de obtención de permisos (legislar mejor):

- mejorando las políticas de planificación minera mediante el intercambio de buenas prácticas en el seno del *Raw Materials Supply Group* de la CE <sup>(13)</sup>; en especial, mediante la integración de los estudios geológicos y de su experiencia y conocimientos técnicos sobre yacimientos y mediante consultas con los operadores ya presentes en las áreas afectadas por la planificación de infraestructuras y protección de la naturaleza;
- desarrollando un sistema de ventanilla única (un único punto de contacto para todas las partes interesadas que participen en la concesión de permisos y que estén en condiciones de evaluar los aspectos económicos, sociales y medioambientales), a fin de mejorar la ordenación del territorio y los procesos de concesión de permisos. El desarrollo de un sistema de este tipo cae dentro de las competencias de los Estados miembros de la UE;
- facilitando la exploración por medio del fomento de las actividades de exploración en Europa mediante una mejora de las normativas nacionales:
  - proporcionando incentivos a las empresas de exploración por las tareas de exploración llevadas a cabo,
  - mejorando la seguridad jurídica de los arrendamientos de los terrenos a explorar a fin de aumentar la confianza de los inversores,
  - reduciendo el tiempo necesario para la adquisición de terrenos para explorar,
  - llevando a cabo campañas de promoción para fomentar la creación de empresas de exploración y para atraer a empresas exteriores que hagan prospecciones en la UE <sup>(14)</sup>;
- facilitando la exploración y la extracción mediante una revisión de la legislación existente y una mejor aplicación a través de procesos y plazos más eficaces;
- asegurando una aplicación coherente en cuanto a la compatibilidad de los objetivos de protección de la naturaleza con la extracción de recursos minerales;

<sup>(13)</sup> En el *Raw Materials Supply Group* (Grupo para el Abastecimiento de Materias Primas) participan el sector empresarial, las ONG medioambientales, sindicatos, Estados miembros y la Comisión.

<sup>(14)</sup> Según la XVIII edición anual de *Corporate Exploration Strategies*, del Metals Economic Group, los elevados precios de las mercancías han hecho aumentar las exploraciones de metales no ferrosos a nivel mundial a 10 500 millones de dólares en 2007. Los diez primeros países en cuanto a presupuestos de exploración minera son: Canadá, 19 %; Australia, 12 %; EE.UU., 7 %; Rusia, 6 %; México, 6 %; Perú, 5 %; Chile, 4 %; Sudáfrica, 4 %; China, 3 % y Brasil, 3 %.

- evaluando los aspectos de sostenibilidad que supone ampliar yacimientos existentes de extracción de materias primas en vez de abrir otros nuevos en un lugar diferente para cubrir la demanda, así como los objetivos económicos, sociales y de protección medioambiental;
- simplificando la legislación existente y eliminando cargas administrativas innecesarias, tales como la obligación de informar a múltiples instancias;
- garantizando los yacimientos de minerales a base de dar una mayor prioridad a los recursos minerales en las políticas de la UE (competitividad, desarrollo, medio ambiente, investigación, industria, desarrollo regional), de modo que los recursos conocidos no se vean agotados estérilmente por intervenciones no minerales. Esto podía lograrse:
  - asegurándose de que cada Estado miembro de la UE dispone de una política nacional de suministro, hecha pública regularmente e íntegramente en inglés;
  - inventariando el potencial actual y futuro de la UE en materia de minerales, actualizando regularmente esa información y haciéndola fácilmente accesible;
  - determinando cuáles son los minerales estratégicos de la UE y coordinando las políticas nacionales para su suministro;

### 3.2.2 Reforzar la compatibilidad entre extracción y protección medioambiental

- desarrollando un sistema de información basado en el GIS <sup>(15)</sup> sobre la localización, la naturaleza, la consistencia y las reservas, terrestres y marítimas, de la UE a fin de facilitar la integración del potencial minero en la ordenación del territorio, entre otras cosas, para seleccionar y definir las áreas protegidas;
- proporcionando estudios de casos concretos de buenas prácticas para aplicar el artículo 6 de la Directiva «Natura 2000»;
- mejorando la eficacia y eficiencia de las evaluaciones de impacto ambiental y social mediante el desarrollo de unas orientaciones de aplicación mejores y más claras para los Estados miembros a fin de:
  - asegurar un planteamiento armonizado en toda la UE;
  - reducir el tiempo de entrega de estas evaluaciones, así como el plazo de respuesta de las autoridades y proporcionar así una mayor estabilidad y previsibilidad jurídica para los inversores;
- promover el uso de buenas prácticas de extracción a fin de frenar el declive de la biodiversidad;
- defender, allí donde sea posible, el principio de proximidad en el suministro de minerales en el seno de la UE, a fin de reducir las emisiones y el ruido relacionados con el transporte;
- proporcionar acceso a zonas alejadas por medio de la inclusión de los yacimientos minerales en la planificación de

infraestructuras de la Comisión Europea y de los Estados miembros, proporcionando al mismo tiempo, cuando sea oportuno, un modo de transporte más ecológico para materiales a granel, por ejemplo, ferrocarril, transporte fluvial y marino;

- agregados marinos;
- reducir el efecto «en mi patio, no» mediante un programa de investigación sobre la reducción de problemas relacionados con las molestias y, por tanto, mejora de la aceptabilidad por parte de las comunidades.

### 3.2.3 Incrementar la información sobre minerales a nivel de la UE

- Proporcionando, a quienes deciden acerca de las políticas, acceso a datos más completos sobre los recursos: producción, empleados, ingresos generados, terrenos utilizados para la extracción de minerales y terrenos devueltos para otras aplicaciones, a fin de garantizar que las decisiones se adoptan utilizando los mejores datos disponibles;
- prestando mayor atención, tanto a nivel europeo como nacional, a la importancia creciente de los metales, minerales y agregados industriales europeos a nivel político y legislativo;
- garantizando que se tenga en cuenta la información geológica a la hora de planificar la ordenación del territorio y proporcionando, como cuestión prioritaria, información sobre los yacimientos minerales para bases de datos de ordenación del territorio y tomando seriamente en cuenta la creación de un fondo geológico europeo basado en las investigaciones geológicas nacionales y regionales existentes y sus potencialidades. Entre sus competencias podrían figurar las siguientes:
  - determinar cuáles son los recursos estratégicos y efectuar recomendaciones a los Estados miembros acerca de las prioridades clave en la ordenación del territorio;
  - integrar en la Estrategia Territorial Europea (ETE; también conocida como Perspectiva Europea de Ordenación Territorial, PEOT) <sup>(16)</sup> (marco político que no se aplica desde 1999) la perspectiva de la UE sobre el acceso a los recursos minerales y comunicar esa información a los servicios responsables de las políticas de planificación de minerales de los Estados miembros de la UE;
  - analizar el impacto de las políticas de cambio climático sobre el suministro de minerales y las cuestiones de autosuficiencia;
  - mejorar los conocimientos sobre la distribución y la calidad de los recursos minerales en la UE y su importancia estratégica y evaluar el potencial en el marco de la red de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES);

<sup>(15)</sup> *Geographic Information System* — Sistema de Información Geográfica.

<sup>(16)</sup> El objetivo de las políticas de ordenación del territorio, tal como fue definido por el Consejo informal de ministros de ordenación del territorio de la UE celebrado en Potsdam los días 10 y 11 de mayo de 1999, es trabajar en aras de un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea a fin de lograr la cohesión económica y social, la conservación y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural, y una competitividad más equilibrada de la UE.

- desarrollando una base de datos geológicas paneuropea, basada en los principios de Inspire <sup>(17)</sup> y en la evaluación del potencial de yacimientos de metales y minerales aún no conocidos, en las principales zonas metalíferas o ricas en minerales;
  - utilizando la información y los servicios derivados de la observación de la Tierra, tal como el GMES —iniciativa comunitaria puesta en marcha a raíz de la cumbre de Gotemburgo en 200— así como la Estrategia Europea de Sostenibilidad. Uno de los programas del GMES, el servicio de referencia de supervisión de las superficies continentales (Land Monitoring Core Services — LMCS) proporcionará a partir de 2008 mapas vectoriales digitales de la utilización y cobertura real del suelo de todo el territorio europeo (38 países, incluida Turquía) sin solución de continuidad y con una precisión cada vez mayor (con unidades cartográficas de 1 ha como mínimo, en tanto que los de Corine Land Cover utilizan unidades cartográficas de 25 ha). Otro servicio de LMCS selecciona ciudades y otros «puntos neurálgicos» con una exactitud incluso mayor (0,25 ha) y presenta un contenido adaptado a la gestión de las zonas sometidas a una explotación y cambios intensivos.
- Asimismo, permite adquirir un conocimiento más amplio del potencial minero de los yacimientos más profundos de las principales regiones metalíferas de Europa: mientras que los datos y los conocimientos geológicos son de gran calidad para la mayor parte de Europa en lo que se refiere a los primeros 100 metros por debajo de la superficie del suelo, los conocimientos y la información espacial sobre la parte más profunda de esas regiones siguen siendo limitados, aunque es probable que alberguen los yacimientos que Europa necesitará para cubrir sus necesidades futuras. La explotación de yacimientos profundos ofrece una serie de ventajas: un impacto de superficie muy limitado y, por tanto, mayor aceptabilidad social, y repercusiones también limitadas para el medio ambiente.
- Se halla asimismo en fase de desarrollo un componente global destinado a apoyar la política exterior de la UE. Estas informaciones permitirán:
    - recoger, en relación con los recursos mineros, suficientes datos espacialmente representativos y fiables;
    - identificar y cuantificar las zonas de explotación a cielo abierto y/o infraestructuras mineras;
    - identificar posibles zonas de conflicto (por ejemplo, zonas naturales protegidas) o zonas de compensación;
    - supervisar las repercusiones sobre el agua de consumo doméstico y los efectos de la contaminación;
    - tras el cierre de un yacimiento, supervisar el proceso de regeneración;
    - tomar medidas urgentes en caso de accidentes.

<sup>(17)</sup> Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (Inspire).

#### 4. Suministro internacional

4.1 Ni la UE ni sus Estados miembros ha evaluado el pleno impacto de la globalización sobre la oferta y la demanda de recursos minerales <sup>(18)</sup>. El Comité Económico y Social Europeo reconoce que son muchas las razones para importar materias primas desde fuera de la UE. Sin embargo, el hecho de que los productos importados durante su proceso de producción puedan no haber cumplido las normas ambientales y sociales europeas podría dar lugar, no sólo a una pérdida de competitividad de la economía de la UE, sino también a una relocalización de los problemas medioambientales y sociales.

4.2 El Comité Económico y Social Europeo insta a la Comisión a que en su propuesta de Comunicación haga las siguientes recomendaciones:

- determinar cuáles son los recursos estratégicos y efectuar recomendaciones a los Estados miembros acerca de las prioridades clave en materia de ordenación del territorio;
- crear condiciones que fomenten la competitividad de la industria extractiva europea optimizando los logros en materia de investigación e innovación y promoviendo la inversión;
- identificar y documentar los flujos de importación y exportación de materias primas y evaluar su fiabilidad política y económica a largo plazo;
- crear nuevos programas a través de los fondos europeos con vistas a una mejor sostenibilidad de la extracción, el transporte y el uso de minerales en las regiones que disponen de un buen potencial de recursos;
- garantizar, a través de la Comisión Europea, de la OCDE y del Foro sobre la gestión sostenible de materias primas del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), que la importación de materiales se lleva a cabo de manera sostenible;
- fomentar inversiones de la UE en terceros países centrándose en especial en América Latina, África, Rusia y Asia central <sup>(19)</sup>;
- incentivar la aplicación de las normas europeas en los países de origen mediante programas de cooperación;
- incluir en el orden del día de la política exterior de la UE la cuestión de la mejora del acceso y de la estabilidad a largo plazo de los flujos de suministro, tema que debe ser abordado por los responsables de la UE en las reuniones y cumbres bilaterales de alto nivel.

#### 5. Desarrollo de capacidades

5.1 La industria extractiva no energética europea se enfrenta a diversos desafíos en lo que se refiere al desarrollo de capacidades, que implica desarrollar las ya existentes y crear otras nuevas. Un aspecto importante es la mejora de la imagen del sector. Sin embargo, no es la única medida que debe tenerse en cuenta para atraer a una mano de obra renovada y joven, para conservar el personal europeo existente en este sector y para mejorar su capacidad de hacer frente a la modernización del sector.

<sup>(18)</sup> A nivel mundial, la UNCTAD ha evaluado esta cuestión en la segunda parte de su *World Investment Report 2007* (Informe sobre las inversiones en el mundo 2007).

<sup>(19)</sup> Según Raw Materials Data, Estocolmo, enero de 2008, la inversión total en minería a nivel mundial se elevó en 2007 a 308 000 millones de dólares. Eso supuso un 50 % más que en 2006, que a su vez representó el 20 % más que en 2005.

5.2 El Comité Económico y Social Europeo insta a la Comisión a que en su propuesta de Comunicación haga las siguientes recomendaciones:

- desarrollar un programa de mejora de las competencias financiado con cargo a los presupuestos de la UE o nacionales y destinado a la mano de obra existente ya formada que exige una formación y educación complementarias, y una política efectiva para la formación continua;
- poner en marcha programas comunitarios específicos para sacar el máximo partido a nivel europeo de la mano de obra cualificada existente para futuras ofertas de empleo e inversiones en las regiones mineras del mundo potencialmente interesantes, por ser uno de los factores principales (tecnología, conocimientos técnicos, conocimientos del sector minero) que dan acceso a yacimientos minerales importantes en todo el mundo;
- realizar inversiones en las universidades y en programas educativos a fin de aumentar la capacidad global del sector, procediendo a una revisión de la ayuda financiera nacional actual destinada al sector minero y al tratamiento de minerales así como a los departamentos relacionados con la geología, a fin de atraer a un número cada vez mayor de estudiantes en este ámbito y actividades de investigación en estas disciplinas;
- aportar medidas de estímulo, por parte de los responsables, con miras a desarrollar *clusters* y parques tecnológicos en zonas de explotación minera, dado que la industria extractiva se halla en estrecha interacción con otros sectores industriales y prestadores de servicios y porque es sabido que cada puesto de trabajo creado en el sector minero genera otros cuatro;
- llevar a cabo campañas de sensibilización sobre el papel de los minerales y la sostenibilidad de las industrias organizando cursos, talleres, debates y conferencias de carácter educativo con un planteamiento interdisciplinario: por ejemplo, promoviendo en los centros escolares y universidades conceptos tales como la minería ecológica, la geología económica, el uso responsable de los recursos minerales, etc;
- promover las cuestiones sanitarias y de seguridad e investigar en este ámbito como necesidad imprescindible para la sostenibilidad del sector de los recursos minerales;
- conceder especial importancia a la prevención de peligros profesionales y a medidas médicas preventivas.

## 6. Eficiencia de los recursos

6.1 La participación de otros sectores que intervienen en el proceso de la extracción mineral es vital para la eficiencia de los recursos. Debe subrayarse que una industria de extracción activa en Europa constituye también un motor para el desarrollo de proveedores de servicios y de tecnología europeos de categoría mundial.

Bruselas, 9 de julio de 2008.

6.2 El Comité Económico y Social Europeo insta a la Comisión a que en su propuesta de Comunicación haga las siguientes recomendaciones:

- animar a la Comisión a que brinde su total apoyo a la European Technology Platform on Sustainable Mineral Resources <sup>(20)</sup>, que ha sido reconocida hace poco oficialmente;
- promover la participación del sector en la UE y los programas nacionales de I+D ejecutados en cooperación con la Comisión Europea para una extracción cada vez más sostenible y un programa para el uso de materias primas mediante la mejora tecnológica;
- implicar en dicho programa a los fabricantes de maquinaria a fin de seguir reduciendo
  - el ruido y al mismo tiempo aumentar la seguridad;
  - el polvo, en cooperación con los fabricantes de filtros;
  - los niveles de CO<sub>2</sub> y el consumo de energía, también en cooperación con las empresas energéticas;
  - las vibraciones en el lugar de trabajo;
  - el uso de agua en el sector;
- mejorar la administración y la aceptabilidad operativa mediante:
  - el reciclaje;
  - el tratamiento de minerales para mejorar la eficiencia (es decir, haciendo más con menos);
  - la utilización de minerales para ahorrar recursos preciosos y escasos;
  - la utilización de materias primas alternativas, incluidas las materias primas secundarias y los materiales de desecho, cuando sea posible;
  - fomentar la contribución del sector al ciclo de vida
- promover las sinergias ambientales; por ejemplo, la producción a nivel local para evitar problemas de transporte;
- fomentar, a través de las DG de la Comisión, una evaluación de la situación actual de las estructuras de costes de la carga (ferrocarril, vía fluvial y marítima) y de su competitividad en un contexto internacional, como sucede en el sector de la energía;
- fomentar estudios sobre biodiversidad en el entorno minero y de las canteras;
- incentivar el uso de materiales secundarios adaptados a un desarrollo sostenible.

El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Dimitris DIMITRIADIS

<sup>(20)</sup> ETP SMR, Web: <http://www.etpsmr.org/>.